



# Resolución Jefatural N°00015-2012-INIA

15 FEB. 2012

Lima,

## VISTO:

El Oficio N° 926-2011-INIA-OGP/OCTF de fecha 28 de diciembre del 2011, solicitando la prorroga por necesidad de servicio del desplazamiento del trabajador **FRANCISCO ESCOBAR CUADROS** a que se refiere la Resolución Jefatural N° 00077-2011-INIA de fecha 28 de febrero del 2011, y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00077-2011-INIA de fecha 28 de febrero del 2011, se autorizó hasta el 31 de diciembre de 2011, el desplazamiento del trabajador **FRANCISCO ESCOBAR CUADROS**, de la Sub Dirección de Proyección Tecnológica de la Dirección de Extensión Agraria-DEA, a la Oficina de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina General de Planificación del INIA;

Que con el Oficio N° 926-2011-INIA-OGP/OCTF de fecha 28 de diciembre del 2011, el Director General de la Oficina General de Planificación del INIA, solicita por necesidad del servicio continuar con el apoyo por consiguiente ordenar la prorroga del desplazamiento del trabajador **FRANCISCO ESCOBAR CUADROS**, a que se refiere la Resolución Jefatural N° 00077-2011-INIA de fecha 28 de febrero del 2011, en su condición de Especialista en Transferencia Tecnológica, nivel remunerativo P.IV Plaza 169, de la Sub Dirección de Proyección Tecnológica de la DEA, a la Oficina de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina General de Planificación del INIA;

Que, con el Oficio N° 0010-2012-INIA-DEA-SDPT/D de fecha 04 de enero del 2012, el Director General de la Dirección de Extensión Agraria - DEA, conforme lo establece el artículo 127º del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución aprobado por Resolución Jefatural N° 140-97-INIA, da su conformidad de ampliación del desplazamiento por razones de servicio del trabajador **FRANCISCO ESCOBAR CUADROS**, comprendido del 01 de enero del 2012, al 31 de diciembre del 2012, en razón a que su desplazamiento venció el 31 de diciembre del 2011;

Que, las autorizaciones y las prorrogas de los desplazamientos o destiales por necesidad de servicio, conforme lo señala el artículo 126º del texto reglamentario citado, del movimiento de personal previstas en el artículo 125º del mencionado Reglamento, deben aprobarse por Resolución Jefatural;

Que, las razones expuestas por el Director General de la Oficina General de Planificación del INIA, en el Oficio de la referencia subsisten y por lo tanto justifican la ampliación del destaque del citado trabajador bajo las condiciones establecidas en la Resolución Jefatural N° 00077-2011-INIA;

Estando al literal l) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General Planificación, de la Oficina General de Administración, de la Dirección de Extensión Agraria, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º .- Prorrogar**, del 01 de enero del 2012, hasta el 31 de diciembre del 2012, la autorización del desplazamiento por necesidad del servicio del trabajador **FRANCISCO ESCOBAR CUADROS**, efectuada con la Resolución Jefatural N° 00077-2011- INIA de fecha 28 de febrero del 2011, de la Sub Dirección de Proyección Tecnológica de la Dirección de Extensión Agraria, a la Oficina de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

**Artículo 2º .- Notificar** la presente Resolución Jefatural para los fines legales correspondientes.

**Regístrate y Comuníquese**



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ  
JEFÉ  
Instituto Nacional de Innovación Agraria